



JORDI Ludevid i Anglada

PRESIDENTE DE CSCAE Y DE UNIÓN PROFESIONAL

“ Los profesionales
aportamos el conocimiento
experto, una exigencia
ética significativa y la
independencia facultativa ”

En su doble condición de presidente del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España y de Unión Profesional, hablamos con Jordi Ludevid i Anglada del presente y futuro de los profesionales, sus colegios y asociaciones, así como de la situación de los arquitectos, una de las profesiones que más ha sufrido la crisis.

Están notando los arquitectos la recuperación económica del sector?

Sí, aunque hay que saber interpretar los datos. Los visados para la construcción de nuevas viviendas aumentaron un 42% el año pasado (2015). Aunque sólo fueron 50.000 cuando en 2006 eran 865.000. En el caso de la rehabilitación, no se ha notado un incremento importante. De modo que aún nos queda camino por recorrer para que el sector de la construcción encuentre un punto de equilibrio y se transforme hacia un modelo adaptado a las actuales circunstancias.

Nuestros datos corroboran que aumentaron los visados, pero no la renta de los arquitectos. Existe un problema grave de severo desequilibrio en los honorarios profesionales, que han caído a niveles indignos, y que no garantizan en muchos casos una supervivencia como profesionales, como se desprende del informe de estadística del CSCAE relativo al año 2015.

¿Cómo ha cambiado el sector para los arquitectos?

Según los datos del INE, la arquitectura es una de las profesiones con más licenciados que han tenido que salir al extranjero. Por un lado, hay muchos jóvenes que han emigrado y estudios de arquitectos que se han internacionalizado, emigrando o captando trabajo del exterior. Según un estudio, de 972 encuestados, 113 de ellos han emigrado lo que representa el 12% del total. Los países que más arquitectos españoles reciben son Alemania con un 18% y Reino Unido con un 14% del total de emigrados. El principal motivo de emigración de

los arquitectos españoles es mejorar sus condiciones laborales. Por otra parte estos últimos años, ha aumentado el número de arquitectos que trabajan por cuenta ajena.

Los arquitectos tienen un nuevo código deontológico. ¿Cuáles son las principales novedades?

El objetivo era hacer un código íntegro y moderno. Estamos satisfechos. La deontología es esencial para el futuro de las profesiones. El anterior código estaba obsoleto, databa de 1971, si bien es cierto que a lo largo de este tiempo se habían hecho algunas correcciones.

Como principales novedades, el código plantea reglas concretas sobre cuestiones nuevas, como propiedad intelectual, arbitraje, formación continua o reconocimiento curricular. También se obliga a la formalización del contrato en términos inequívocos para contrarrestar la asimetría de información en el mercado; se sanciona la cooperación activa en licitaciones trampeadas y la competencia desleal; se protege a los arquitectos proletarizados y se incluye una regulación específica de comportamiento en la vida colegial con el objetivo del buen gobierno.

Acaba de celebrarse en Quito la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible de la que ha salido la Nueva Agenda Urbana para los próximos 20 años. ¿Cuál es su principal aportación? ¿Qué resultados ha tenido la agenda surgida de Hábitat II?

Quito es, sin duda alguna, muy importante. Hay varias ideas centrales que conforman los fundamentos de la

“ Según los datos del INE, la arquitectura es una de las profesiones con más licenciados que han tenido que salir al extranjero

Nueva Agenda Urbana. Primero, el desarrollo democrático y el respeto de los derechos humanos, al igual que la relación entre el medio ambiente y los asentamientos urbanos. En segundo lugar, un enfoque significativo sobre la equidad y la garantía de seguridad de las personas. La reducción del riesgo y la resiliencia tienen un papel destacado en esta nueva agenda.

Se constata que los principales retos planteados en Estambul, vivienda digna y adecuada para todos y asentamientos humanos sustentables, siguen sobre la mesa, mientras el número de personas en el mundo que viven en barrios marginales sigue en crecimiento vertigi-

noso. En estos veinte años, las ciudades se han transformado en megaregiones, corredores urbanos y ciudades-región cuyas geografías económicas, sociales y políticas desafían las concepciones tradicionales de “ciudad”.

La Nueva Agenda Urbana tendrá que abordar con políticas y acciones contundentes estos nuevos retos, reconociendo que las ciudades y las áreas metropolitanas son las principales impulsoras de las economías nacionales, pero que a su vez, tienen que reducir su impacto ambiental sobre el territorio y el planeta y garantizar el cumplimiento de unas condiciones de habitabilidad.

No deja de ser significativo que, desde la Agenda Hábitat, la Declaración de Estambul sobre Asentamientos Humanos, más de 100 países han recogido en sus constituciones el derecho a la vivienda digna o adecuada.

Usted compagina la presidencia del CSCAE con la de la Unión Profesional española, que agrupa a treinta y dos Consejos y Colegios de profesiones colegiadas, entre ellos el Colegio de Registradores; un colectivo heterogéneo pero con elementos comunes. ¿Cuáles son los retos más inmediatos para las profesiones?

La formación continua y la deontología. Y la reivindicación práctica del acto profesional. En los últimos años, las profesiones han sufrido una cierta pérdida reputacional, a la vez que han visto menguar su legitimidad ante la sociedad. Ni las profesiones ni sus instituciones deberían ignorar esta nueva situación, sino que deberían gestionarla, ➔



HACIA UN URBANISMO RESPONSABLE

Jordi Ludevid destaca la iniciativa que está impulsando el CSCAE a favor de un urbanismo responsable. Surgida de un congreso promovido por las agrupaciones de urbanistas del Consejo Superior, que culminó con la elaboración de un texto que, ante el agotamiento del modelo actual, plantea la regulación de un nuevo planeamiento urbanístico, a través de las siguientes propuestas:

- Iniciar el proceso de renovación/regeneración del urbanismo incorporando los derechos ciudadanos en la ciudad reconocidos en la Carta Europea de Salvaguarda y en la Carta-Agenda Mundial.
- Priorizar el derecho a la vivienda digna y a la calidad del hábitat urbano, que en la coyuntura actual y la previsible a medio plazo implica la intervención activa en la ciudad urbanizada y construida, principalmente a través de políticas urbanas integrales en los barrios.
- Asumir y potenciar el papel fundamental de la participación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones, en la implantación de las propuestas y en la evaluación de los resultados de las actuaciones urbanísticas y territoriales.



- Establecer que las plusvalías en los valores del suelo y las edificaciones derivadas de la acción urbanística en la mejora y extensión de las ciudades deben ser públicas, como consecuencia de la función pública del urbanismo, compartidas con la iniciativa privada según su nivel de participación en los procesos de gestión y ejecución, y reconociendo el valor inicial del suelo.
- El respeto al derecho de propiedad debe seguir siendo compatible con la exigencia de su función social, tanto en lo referente a los usos del suelo como de las edificaciones, en especial en relación a las malas praxis de abandono en su mantenimiento y/o desuso.
- Implementar modelos adaptables en la ordenación y gestión de la ciudad frente al tradicional modelo de urbanismo rígido basado en prognosis desfasadas cuando entran en vigor y con una excesiva duración temporal, modelo agotado y superado por la aceleración e intensidad de los cambios sociales, económicos y ambientales.
- Centrar la acción urbanística en la mejora de lo urbanizado y construido, con renovados instrumentos de planificación, financiación y gestión, e

incorporar las escalas territoriales de la planificación física, empezando por la protección de los espacios más vulnerables ante la presión de la urbanización y la edificación como son los entornos inmediatos de las ciudades.

- Afrontar un proceso de simplificación significativa de los excesos legislativos y el uso a menudo estéril de las normas para resolver problemas que requieren de planificación, inversión y gestión, alcanzando una situación jurídica más razonable y operativa, que reconozca los marcos europeos que inciden en la planificación física, establezca los contenidos generales a nivel estatal, y desarrolle los instrumentos de planificación, financiación y gestión que corresponden a las comunidades autónomas y a las administraciones más cercanas a la realidad, bajo el principio general de la subsidiariedad.
- Avanzar en la articulación del planeamiento con la gobernanza del territorio, resolviendo en las escalas intermunicipales, metropolitanas y territoriales muchas cuestiones que son decisivas para un urbanismo responsable.
- Establecer el interés público de la arquitectura, incluidas sus escalas urbanas y territoriales, con prioridad para la calidad de los espacios públicos y en general del hábitat urbano y territorial. ■

“ El Consejo Superior de Colegios de Arquitectos está impulsando una iniciativa a favor de un urbanismo responsable

➔ y adaptarse a los nuevos tiempos y a las nuevas tecnologías.

El control deontológico es esencial para garantizar un buen servicio a los ciudadanos y garantizar sus derechos

cuando contratan los servicios de un profesional. Y es que, sin deontología, no hay profesión.

Por otro lado, la Directiva 2013/55/UE, de reconoci-

miento de cualificaciones profesionales, que debería haber sido transpuesta en enero, incorpora como una de las novedades la formación profesional continua.

Desde el CSCAE y UP entendemos que es vital preparar ya un modelo de implantación y de control del cumplimiento de esta obligación de formación continua para

las profesiones que así lo requieran.

Pero los esfuerzos en la redacción del CD y de los trabajos sobre formación continua, no tienen sentido si no se dan a conocer. Ambos deberían aparecer como elementos esenciales de comunicación para reforzar el vínculo de las organizaciones profesionales tanto con los colegiados como con la sociedad.

Nuestro mensaje es el siguiente. Los profesionales y el hecho profesional tienen un valor añadido muy importante, que configura una tríada poco prescindible para la sociedad europea del siglo XXI: el conocimiento experto, una exigencia ética significativa y la independencia facultativa. Una tríada que debe darse a conocer y que garantiza la calidad del servicio prestado.

¿Cómo describiría el momento actual de Unión Profesional?

Cuando hablamos del momento actual, no podemos obviar la situación política. Pese a que ya tenemos nuevo Gobierno, la situación de "expectativa", seguirá manteniéndose durante un tiempo.

Lo segundo es destacar la importancia y la relevancia de los elementos comunes de las profesiones, que resultan absolutamente esenciales para los asociados. Lo que nos une es mucho más que lo que nos separa. Se trata de promover y defender el valor del "acto profesional", como un acto independiente, experto y ético. Y por otra parte, la aplicación del ordenamiento jurídico que deber tener siempre en cuenta la asimetría de la información por la que se pueden ver perjudicados clientes y pacientes; así como las externalidades.



“ La Nueva Agenda Urbana tendrá que reconocer que las ciudades y las áreas metropolitanas son las principales impulsoras de las economías nacionales, pero que a su vez, tienen que reducir su impacto ambiental sobre el territorio y el planeta

En Unión Profesional estamos trabajando para proponer diez mejoras al último texto de la Ley de Servicios y Colegios Profesionales (LCSP) ambiciosas, razonables y bienintencionadas. Fruto del conocimiento de las profesiones y de sus instituciones. Precisamente esta situación de "expectativa" nos ha permitido acercarnos a los partidos políticos como interlocutores, organizando una jornada con los cuatro principales partidos estatales para compartir impresiones.

¿Qué espera del nuevo ejecutivo en este ámbito?

Diálogo e interlocución. Que podamos aportar nuestras propuestas y que estas sean consideradas. Lo que está consensuando UP es que, el nuevo Gobierno al recuperar el dossier sobre la LCSP lo haga en base al último Anteproyecto de 11 noviembre 2014 para luego introducir en él unas mejoras substanciales.

¿Hay ya un análisis de cómo va a afectar a los Consejos, a los Colegios y a los colegiados las últimas reformas que han entrado en vigor para promover la digitalización de las administraciones?

El pasado 2 de octubre entró en vigor la nueva Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, lo que significa que están obligados a relacionarse con las Administraciones a través de medios electrónicos tanto los Colegios para la realización de cualquier trámite como los profesionales, cuya colegiación es obligatoria, en el ejercicio de su actividad profesional. Esta obligación incluye también la de que los colegiados se relacionen por medios electrónicos con los Colegios Profesionales en su condición de Administración Corporativa. Ha de tenerse en cuenta que las previsiones producirán efectos a los dos años de entrada en vigor de la Ley, es decir el 2 de octubre de 2018. Por ello, estas obligaciones requieren que las Administraciones Públicas pongan en marcha los registros electrónicos y los archivos únicos electrónicos. ■